



UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 017/2009

Autoriza Alzamiento de Prerrequisito de los siguientes alumnos(as) de la carrera de Auditoría:

VISTO:

1. Lo dispuesto en el artículo 20° del Reglamento Académico de Pregrado vigente, modificado según Decreto de Rectoría N° 009 de fecha 27 de marzo de 2007;
2. La presentación fundamentada y opinión favorable del señor Director(a) de la Escuela de Auditoría.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente a los alumnos(as) de la carrera de Auditoría para cursar las asignaturas indicadas para cada uno de ellos, sin haber cursado el prerrequisito:

Nombres	RUT	Asignatura a Cursar	Prerrequisito no cursado
Alejandra del Pilar Altamirano Caniuiñir	13.084.222-4	Microeconomía	Introducción a la Economía
Leonardo José Bascuñan Donati	7.419.553-9	Derecho Tributario III	Derecho Tributario II
Margarita Catherine Núñez Navarro	14.260.275-K	Computación II	Computación I
Karen Iberzabett Robles Araneda	15.990.997-2	Estadísticas	Álgebra Superior
Jennifer Margarita Villagra Olivares	16.911.886-8	Microeconomía	Introducción a la Economía
Vanesa Lucía Velasco Torres	16.955.876-0	Derecho Tributario II	Derecho Tributario II
Inés del Carmen Zúñiga Ponce	10.868.370-8	Estadísticas	Álgebra Superior



UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

Comuníquese, publíquese y archívese

Santiago, 07 de Septiembre de 2009



[Handwritten signature]
HERNÁN SOTO RAMOS
Vicerrector Académico

[Handwritten signature]
MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General

HSR/MAA/rime

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Auditoría
Interesado(a)